



ACTA DE LA REUNION DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CAMINO LEBANIEGO, SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2020

En Santander, a 15 de diciembre de 2020 siendo las 13:05 h. y previa convocatoria al efecto, al amparo del artículo 40 del RDL 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y de acuerdo con la previsión del art. 15 de la ley 6/2020 de 15 de julio de fundaciones de Cantabria se reúne desde la sede la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, sita en la C/ Vargas nº 53 de Santander, el Patronato de la FUNDACION CAMINO LEBANIEGO por el sistema de videoconferencia, bajo conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo con los patronos siguientes, nombrados por Acuerdo del consejo de gobierno de 29 de agosto de 2019, y 29 de octubre de 2020 que se expresan a continuación

Presidenta: Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo
Dña. Marina Lombó Gutiérrez.

Vicepresidenta Dña. Eva Bartolomé de Arciniega, directora general de Turismo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo

Vocal Dña. Zoraida Hijosa Valdizán, directora general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.

Vocal D. Pedro García Carmona, director del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

Vocal Dña. María Luisa Pascual Mínguez, directora general de Desarrollo Rural.

Asiste el Gerente D Manuel Bahillo Martin

Actúa como Secretario no patrono, D. José Manuel Arenal González

La vocal Dña. Florentina Alonso Pila, secretaria general de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo excusa su asistencia y delega el voto en la Sra. Presidenta.

Todos ellos presentes, o representados representan la mayoría de los miembros del Patronato de la "Fundación CAMINO LEBANIEGO", los cuales fueron convocados válidamente conforme a las disposiciones estatutarias, y con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.– Ceses y nombramiento de los patronos y aceptación del cargo y adopción del acuerdo/os que correspondan.

SEGUNDO. – Examen de la propuesta del plan de actuaciones del año 2021 y adopción del acuerdo/os que correspondan.

TERCERO. – Ruegos y preguntas.

CUARTO. – Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el registro mercantil o registro de fundaciones en su caso

QUINTO. – Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Por indicación de la Presidenta, el Secretario da lectura al ORDEN DEL DIA, no deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna.

Los reunidos **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, tras las oportunas deliberaciones, los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.– *Ceses y nombramiento de los patronos y aceptación del cargo y adopción del acuerdo/os que correspondan*

En este sentido el Patronato por unanimidad acuerda modificar este punto que queda redactado de la siguiente forma

PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.– *Ceses del patrono y adopción del acuerdo/os que correspondan*

Por la presidenta se da cuenta del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de octubre de 2020, sobre el cese como patrono de D. ANGEL IRABIEN GULIAS según previsión estatutaria, art. 16.1, agradeciendo el patronato los servicios prestados al patrono saliente, dándose el Patronato por enterado del acuerdo adoptado por el fundador.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. *Examen de la propuesta del plan de actuaciones del año 2021 y adopción del acuerdo/os que correspondan*

Toma la palabra la presidenta para realizar la introducción del asunto del epígrafe, y cede el turno al Director de la Fundación para exponer el Plan de actuaciones de La Fundación Camino Lebaniego que ha sido remitido con la convocatoria, acorde con la naturaleza de la FCL como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector público autonómico y cuyo fin es la conservación y promoción del Camino Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria, así como la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego, especialmente fines de interés general, entre otros, la conservación, rehabilitación y recuperación de los caminos de peregrinación al Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria), la promoción y difusión del Camino Lebaniego de peregrinación y del Camino de Santiago en su paso por Cantabria etc..... pero teniendo como uno de sus retos principales el de mantener vivo el espíritu del evento hasta su próxima conmemoración en 2023.

Para cumplir con los objetivos señalados, se explican los 16 ejes del Plan de actuación total de gasto al servicio del fin esencial para este próximo año es preparar el Camino para el Año Jubilar 2023, por lo que el Plan responde a tres objetivos estratégicos:

1.- Realizar obras y convenios con otros agentes para mejorar El Camino y las instalaciones del Monasterio de Santo Toribio de Liébana

2.- Recaudar fondos privados y públicos, a través de las convocatorias europeas, que permitan la consecución de actuaciones para lograr una mayor presencia nacional e internacional de la Fundación Camino Lebaniego.

3.- Intensificar la promoción de los valores del peregrinaje y, fundamentalmente, del Año Jubilar 2023.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el borrador de presupuesto del año 2021.

Informado el patronato, este aprueba la propuesta del plan de actuaciones del año 2021 sometido a su consideración y su remisión al Protectorado.

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-. Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el registro mercantil o registro de fundaciones en su caso.

Por todos los presentes se acuerda facultar, indistintamente, Dña. Marina Lombó Gutiérrez y D. José Manuel Arenal González, secretario de patronato, para que cualquiera de ellos indistintamente, procedan a elevar a público los acuerdos adoptados en la presente reunión, realizando sin limitación cuanto fuere incidental o complementario hasta dejarlos inscritos en el Registro Mercantil, Registro de Fundaciones o cualquier otro, con facultades para complementar o aclarar y subsanar las pertinentes escrituras para que uno cualquiera de ellos, indistintamente y de forma solidaria, realice cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados en la reunión, y comparezcan ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto de los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las faltas, deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización, y también para que subsane o aclare de acuerdo con la calificación verbal o escrita o sugerencia verbal o escrita del Registrador Mercantil. O del Registro de Fundaciones

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA – Ruegos y preguntas.

Los patronos convienen en, intensificar los mecanismos de coordinación necesarios a los efectos del punto 15 del Plan Consejo Xacobeo 2021 entes las consejerías implicadas en el evento, tanto de la Dirección general de Acción Cultural y la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica (ambas adscritas a Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte), con la Fundación, para una mayor eficacia.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA – Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, y previa redacción por el Secretario del acta, la misma fue leída a todos los Patronos los asistentes en remoto, a las 13:50 h, siendo aprobada por unanimidad, y firmada por la Presidenta y el Secretario Sra. MARINA LOMBÓ GUTIÉRREZ y Sr. JOSÉ MANUEL ARENAL GONZÁLEZ, respectivamente.

Santander a 15 DE DICIEMBRE de 2020.

JOSÉ MANUEL ARENAL GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL PATRONATO

VB°

PRESIDENTA PATRONATO

**DÑA. MARINA LOMBÓ
GUTIERREZ**